

Quito, D.M. Marzo 27 de 2007

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
**SERVIMOTOR S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2006.

Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía **SERVIMOTOR S.A.**, con corte al 31 de diciembre de 2006, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Se han revisado los principales libros sociales, así como los libros de Contabilidad y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, el Balance General y de Resultados, los mismos que se llevan de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la empresa para la labor encomendada.

En cuanto se relaciona con el Control Interno implementado por la Gerencia General de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por lo tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la empresa.

La administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración de la compañía una razonable (no absoluta) seguridad de que las transacciones hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

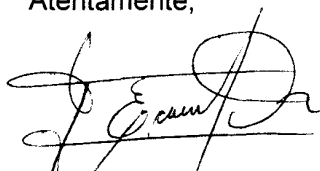
De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con las registradas en los libros de la Compañía.

Por ello la utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta presentada en los Estados Financieros del ejercicio económico 2006 por US\$ 109.144,00 está de acuerdo a la operación y movimientos originados durante el período terminado.

Aprovecho la oportunidad para expresar un agradecimiento por la cooperación que me ha sido dispensada por parte del personal de la Compañía durante la visita.

Quedo atento para aclarar cualquier situación adicional que se requiera sobre el presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edy Díaz S.', with a large circular flourish at the end.

Lcdo. Edy Díaz S.  
**COMISARIO**  
C.P.A. No. 23151